

CONSTANCIA: 23 de septiembre de 2020. Paso a despacho del señor Juez el memorial, mediante el cual la señora ALBA VÉLEZ DE GUTIÉRREZ con C.C. Nro. 24.643.192 a través de poder auténtico, autoriza a su nieto el joven ESTEBAN VALENCIA GUTIÉRREZ con C.C. Nro. 1.053.816.106, para que reclame y cobre los títulos que lleguen a su favor. RAD. 2015-00560-00. Sírvasse proveer.

**LESLIE VIVIAN CARDONA GÓMEZ
SECRETARIA**

(R)

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES-CALDAS**

Manizales, septiembre veintitrés (23) de dos mil veinte (2020)

Una vez analizada la constancia de secretaria y escrito que anteceden, donde la señora ALBA VÉLEZ DE GUTIÉRREZ con C.C. Nro. 24.643.192, autoriza a su nieto el joven ESTEBAN VALENCIA GUTIÉRREZ con C.C. Nro. 1.053.816.106, para que reclame y cobre los títulos que lleguen a su favor; por encontrarse procedente se accederá a lo solicitado; por lo tanto, se ordena por Secretaría emitir las órdenes de pago pertinentes, hasta nueva orden.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Pedro Antonio Montoya Jaramillo', written in a cursive style.

**PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ**

aleg

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Notificado el anterior auto por Estado

Nro _____

Hoy _24_ del mes de _SEPT._ del año
2020

LESLIE VIVIAN CARDONA GÒMEZ

Secretaria